



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Campo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Imbachi			NOMBRES Eddy Alejandra	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1061701920				SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="05"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="1987"/>				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 28 N 17 A 69 CASA		
PAÍS COLOMBIA		DEPTO CAUCA	PAÍS COLOMBIA		DEPTO CAUCA	
DEPTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYÁN		TELÉFONO	EMAIL alejacampo087@gmail.com	
MUNICIPIO POPAYÁN						

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		GEOGRAFIA DEL DESARROLLO REGIONAL Y AMBIENTAL	12	2017	20191297

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
PRESENCIAL	SENA	EDUCACION INFORMAL	TECNICO EN CATASTRO	10	2022

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
FRANCÉS	X			X			X		
INGLÉS	X			X			X		

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	29	Mes	08	Año	2022	Día	20	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y ATENCION AL C					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	14	Mes	02	Año	2022	Día	12	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOBLANCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	31	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CABILDO INDIGENA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	07	Año	2019	Día	30	Mes	08	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ASISTENCIAL			DEPENDENCIA APLICACION DE ENCUESTAS					DIRECCIÓN CALLE 25						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CASA ADMINISTRATIVA DEL CABILDO RIOBLANCO SOTARA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO SOTARÁ PAISPAMBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	10	Año	2017	Día	01	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN sotara cauca			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS JURIDICOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 389967			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	13	Mes	09	Año	2010	Día	31	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA					DIRECCIÓN CALLE 17 N 8 75			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	6

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayán 05 de Septiembre de 2023

Eddy Alejandra Cupo.I.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Empty box for observations.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.061.701.920**

CAMPO IMBACHI
APELLIDOS

EDDY ALEJANDRA
NOMBRES

E. Alejandra Campo I.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1987**

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

11-OCT-2005 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1100100-00960866-F-1061701920-20171205 0058709628A 1 9902343423
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Tipo de declaración

PERIÓDICO

Fecha de publicación

2023-01-25 22:17

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDDY	ALEJANDRA	CAMPO	IMBACHI

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1061701920

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

CAUCA

Municipio

POPAYAN

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

CAUCA

Municipio

POPAYAN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTA

Municipio

BOGOTA

Dirección

["CARRERA 30 N 48 51 "]

Cargo o función que cumple

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$9.691.200,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$9.691.200,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓGRAFOS

LEY 78 DE 1993
DECRETO 1801 DE 1995



Geógrafa

Matrícula Profesional (2019) 1297

Eddy Alejandra Campo Imbachi

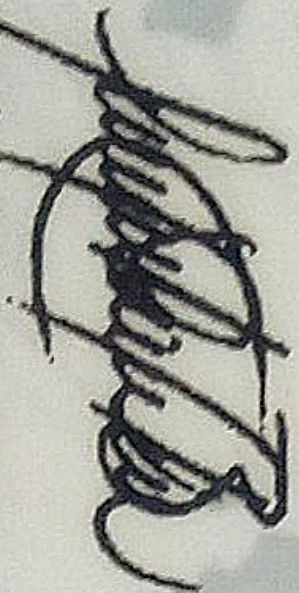
CC.1.061.701.920 de Popayán (Cauca)

Universidad del Cauca



Día del Geógrafo: Último viernes de Octubre

La tarjeta acredita al titular como Geógrafo Profesional, según la definición contenida en el Artículo 1 de la ley 78 de 1993, o sea "el profesional graduado por una universidad, con el título de idéntica denominación, en el nivel superior, y también el profesional de área a fin con formación postgraduada en Geografía, que haya recibido el título de Magister o Doctor..." Además, a quienes demostraron mérito alternativo, de acuerdo con el Parágrafo Transitorio del mismo artículo, opción válida hasta el 19-10-95.



Presidente del Colegio Profesional de Geógrafos
Vencimiento: Indefinido



SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 7942011198 , con fecha de apertura 22 de Noviembre de 2021 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHI
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.061.701.920

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Julio de 2023 .

Cordialmente,



Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes





CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891500182-0

Calle 2 N # 6 A 54 Barrio Modelo
Popayán - Santander de Quilichao - Puerto Tejada

Cel: 3174378962 - Tel: (032) 8206860
E-mail: ips@comfacauca.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 76.450

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
12	08	2022	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA)		
DÍA	MES	AÑO	Ciudad		
EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO					
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
PARTICULARES POPAYAN SALUD OCUPACIONAL			PARTICULARES		
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
CAMPO IMBACHI EDDY ALEJANDRA		Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres		FEMENINO	35 AÑOS 0 MESES 7 DÍAS	CC	1061701920
Cargos		Tipo		Número	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO					
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL CONDICIONES DE SALUD QUE NO INTERFIEREN CON LA CAPACIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR Y LOS REQUERIMIENTOS DEL PERFIL DEL CARGO					
Observaciones: CONCEPTO EN VIRTUD DE LA RES. 2346 DE 2007: APTO(A) PARA EL CARGO. NO HAY CONDICIONES DE SALUD QUE PUEDAN AGRAVARSE POR EL TRABAJO. NO HAY RESTRICCIONES LABORALES.					
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)			
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO <input checked="" type="checkbox"/>					
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
USAR CORRECCIÓN VISUAL : USO PERMANENTE DE GAFAS DE AJUINIENTO.		USO DE EPP : ADEMÁS TAPABOCAS POR RAZONES DE PANDEMIA.		HABITOS SALUDABLES	
VALORACIÓN POR EPS : CITA CON OPTÓMETRA PARA CONTROL.		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		CONTROL DE PESO : BAJAR 10 KILOS.	
		CAPACITACIÓN		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
				HACER DEPORTE	
				DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
EMPRESA: INSTITUTO AGUSTÍN CODAZZI. CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVA.					
NOTAS ADICIONALES.					
1. NIEGA SINTOMAS ACTUALES DEL COVID 19: FIEBRE , PERDIDA DEL OLFATO, AHOGO O DISNEA, DECAIMIENTO, DIARREA, ETC.NO HAY SINTOMAS RESPIRATORIOS. SE ORIENTA AL TRABAJADOR PARA QUE SE AISLE EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS RELACIONADOS CON COVID 19 Y SE COMUNIQUE CON SU ENTIDAD DE SALUD.					
2. LA PRESENTE VALORACIÓN MÉDICO LABORAL SE REALIZÓ SIGUIENDO EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA COVID 19 INSTITUCIONAL Y EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS NACIONALES POR LA ACTUAL PANDEMIA. SE DEJA DISTANCIA DE 2 METROS EN LA ENTREVISTA. SE USAN TODOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR EL MÉDICO. TAPABOCAS N95, GORRO, GAFAS DE SEGURIDAD Y BATA ANTIFLUIDOS. PREVIA ASEO Y ASEPSIA DE ÁREAS.					
3. SEGUIR CON LOS ESQUEMAS DE VACUNACIÓN PARA DIVERSAS ENFERMEDADES TRAZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD ESPECIALMENTE CONTRA COVID 19 (APLICAR LOS 2 REFUERZOS QUE FALTAN Y QUE INDICÓ EL MINISTERIO DE SALUD DE COLOMBIA) Y CONTINUAR LA PRÁCTICA DE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA CONTENER LA PANDEMIA.					
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.					

Medico

Dr. José Oswaldo Imbachi
MEDICO OCUPACIONAL
INS. SALUD OCUPACIONAL
R.M. 8671/90
L.S.O. 048-010

Firma:

Nombre: IMBACHI FERNANDEZ JOSE OSWALDO

R. M.: 8671/90

L.S.O.: 04658-10-2020



Código de Seguridad

S670Y1E76450

Aspirante o trabajador

Firma:

Nombre: CAMPO IMBACHI EDDY ALEJANDRA

cc: 1061701920

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 13:25:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061701920
Código de Verificación	1061701920230830132522

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:19:06 PM horas del 30/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1061701920**

Apellidos y Nombres: **CAMPO IMBACHI EDDY ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL CAUCA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACIÓN

CERTIFICA

Qué la señora EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHI, identificada con cédula de ciudadanía No.1.061.701.920 Suscribió el contrato No 2181 de 2022 de acuerdo con la siguiente información.

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO DE OFICINA EN EL PROCESO DE GESTIÓN CATASTRAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
Fecha de inicio:	29 de agosto de 2022
Fecha final:	20 de diciembre de 2022
Valor total del contrato	\$7.486.500
Estado	TERMINADO

Obligaciones del contratista

- 1.- REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO DE CAMPO Y OFICINA - URBANO Y RURAL PARA LOS PROCESOS CATASTRALES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL.
- 2.- ESTUDIAR, CLASIFICAR, RADICAR, REVISAR Y TRAMITAR CON RESOLUCIÓN LAS MUTACIONES DE OFICINA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, ELABORANDO LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN.
- 3.- APOYAR EL ESTUDIO, CLASIFICACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE MUTACIONES DE TERRENO Y PROPIEDAD HORIZONTAL.
- 4.- PREPARAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ESTUDIAR, ESCANEAR, RADICAR Y TRAMITAR MUTACIONES DE OFICINA Y TERRENO, QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES VIGENTES.
- 5.- REALIZAR LA CONTABILIZACIÓN, ESTUDIO, CLASIFICACIÓN Y ESCANEADO DE LAS ESCRITURAS PROVENIENTES DE REGISTRO Y USUARIOS.
- 6.- REALIZAR LA DEPURACIÓN DEL RADICADOR DE MUTACIONES.
- 7.- REALIZAR ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE CAMPO DEL RECONOCEDOR PREDIAL INTEGRAL.
- 8.- PROYECTAR Y ELABORAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, RESPUESTA A LOS OFICIOS Y DERECHOS DE PETICIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS, GARANTIZANDO EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, PARA LAS RESPUESTAS DE CORRESPONDENCIA



EXTERNA EN LA PLATAFORMAS SIGAC.

9.- MANTENER ACTUALIZADO Y LLEVAR EL CONTROL DEL INVENTARIO Y PRÉSTAMO Y DEVOLUCIÓN DE LAS FICHAS PEDIALES, CARTOGRAFÍA ANÁLOGA Y FOTOGRAFÍAS AÉREAS, SOLICITADAS POR LAS DEPENDENCIAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES VIGENTES CUANDO APLIQUE.

10.- LLEVAR EL CONTROL DEL CONSECUTIVO, PRÉSTAMO, DEVOLUCIÓN Y ARCHIVO DE LAS RESOLUCIONES GENERADAS POR EL ÁREA DE CONSERVACIÓN. ASÍ COMO REALIZAR EL ENVÍO A LAS TESORERÍAS MUNICIPALES.

11.- REALIZAR LA NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA VÍA GUBERNATIVA DE LAS RESOLUCIONES PROFERIDAS POR EL ÁREA DE CONSERVACIÓN, QUE ASÍ LO REQUIERA.

12.- ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDAS DE LOS TRAMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS.

13.- ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADAS LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO VIGENTES.

14.- REALIZAR DE MANERA OPORTUNA LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS CATASTRALES SOLICITADOS POR LOS USUARIOS QUE CORRESPONDAN A LA JURISDICCIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN CATASTRAL.

15.- ENTREGAR LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

16.- REALIZAR APOYO ADMINISTRATIVO SI SE REQUIERE.

17.- ASISTENCIA A REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS.

18.- REPORTES MENSUALES A ENTREGAR

18.1. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; ASÍ MISMO UN PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

18.2. GENERAR INFORMES DE EJECUCIÓN CUANDO SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR



GOBIERNO DE COLOMBIA

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



La presente certificación se expide a los 26 días del mes de enero de 2023, en la ciudadde POPAYÁN, CAUCA.

Si desea verificar la información aquí contenida, agradecemos enviar un correo electrónico a popayan@igac.gov.co


YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial

Proyectó: David Fernando Hurtado Ayala – Profesional Universitario

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CAMPO IMBACHI EDDY ALEJANDRA** identificado(a) con **CC** número **1.061.701.920** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 28 de junio de 2019 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 30 de agosto de 2023.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2023083017055

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet Salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHI identificado(a) con CC 1061701920 se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	CONTRIBUTIVO
Tipo de afiliación:	COTIZANTE
Rango salarial:	1
Municipio afiliación:	POPAYAN, CAUCA
Zona:	URBANA
Estado:	ACTIVO

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmet salud.org.co. Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los 30 días del mes de agosto de 2023, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional

ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.



Fecha:30/08/2023 17:04:24 IP:190.85.164.4 - FAFBAE76A270BB10943F36A5C41A05ECEB0D7091

Acta de Grado

DANE No. 199001001199
Avenida Aeropuerto Carrera 11
A.A. 877 - Fax 8231836 Tel 8203651
Popayán - Colombia - Suramérica

INSTITUCION EDUCATIVA INEM "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" - SEDE PRINCIPAL

En la ciudad de Popayán, a los 3 días del mes de diciembre de 2004 se efectuó la reunión citada con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes de Grado 11 de la Institución Educativa INEM "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" - Sede Principal, Institución aprobada hasta nueva orden y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de bachiller, según resolución 3193 del 9 de abril de 1984 y Decreto Municipal No. 0139 de 6 de agosto de 2003.

A esta reunión asistieron el Rector, el vicerrector Administrativo del plantel. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media, se procedió a otorgar el título de:

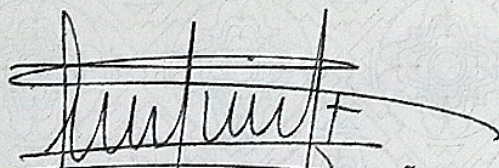
BACHILLER ACADEMICO INTENSIFICACION CIENCIAS Y MATEMATICAS


Eddy Alejandra Campo Imbachi

T.i. No. 870805-56517 de Popayán

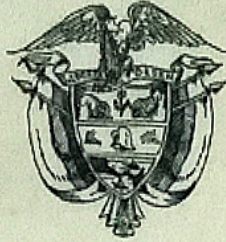
Es fiel copia tomada del Acta Original General No.001 de fecha 3 de diciembre de 2004 que consta de 32 estudiantes que comienza con el nombre de **Luis Alejandro Astudillo Casas** Y cierra con el nombre de **Carlos Johanatan Valencia Campo**

Para constancia se firma en Popayán a los 3 días del mes de diciembre de 2004.


~~DAGOBERTO SANCHEZ NAÑEZ~~
c.c. 10.522.295 Popayán
Rector


LEONIDAS VELASCO GARZON
c.c. 10.521.579 Popayán
Vicerrector Administrativo

La Universidad del Cauca



en nombre de la

República de Colombia

Y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Edy Alejandra Campo Umbachi

C.E. No 1.061.701.920 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Geógrafa

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan
para el ejercicio profesional

Popayán, 14 de Diciembre de 2018

Registrado en el Libro de Diplomas No 082 Folio No 2301 Diploma No 2301-18
Resolución No 1066-22-11-18 Acta No 59-14-12-18

El Rector de la
Universidad

El Decano de
la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHI

Con Cedula de Ciudadania No. 1061701920

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
CATASTRO**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Popayán.
a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO

Subdirector CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

66823218 - 31/10/2022

No y FECHA REGISTRO



Contrato No.	2181 DE 2022	Fecha:	
Entidad Contratante:	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		
NIT:	899999004-9		
Contratista:	EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHI		
Identificación:	1,061,701,920		

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.564.736 en calidad de DIRECTORA TERRITORIAL , actuando en nombre y representación del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI con NIT. 899999004-9 en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución N° 824 de 2022, quien para los efectos del presente documento se denominará INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, por una parte; y por la otra, EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHI , quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se

CLAUSULAS

1) Objeto:

prestación de servicios personales para realizar actividades de apoyo de oficina en el proceso de gestión catastral en la dirección territorial cauca

2) Plazo:

tres (03) meses y veinticinco (25) días sin exceder de 20 de diciembre de 2022 .

3) Obligaciones:

- 1.- Realizar las actividades de apoyo de campo y oficina - urbano y rural para los procesos catastrales de formación, actualización de la formación y conservación catastral.
- 2.- Estudiar, clasificar, radicar, revisar y tramitar con resolución las mutaciones de oficina del área de conservación conforme a las normas y procedimientos catastrales, elaborando la respectiva resolución.
- 3.- Apoyar el estudio, clasificación, revisión y trámite de mutaciones de terreno y propiedad horizontal.
- 4.- Preparar la información necesaria para estudiar, escanear, radicar y tramitar mutaciones de oficina y terreno, que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales vigentes.
- 5.- Realizar la contabilización, estudio, clasificación y escaneo de las escrituras provenientes de registro y usuarios.
- 6.- Realizar la depuración del radicador de mutaciones.
- 7.- Realizar actividades como auxiliar de campo del reconocedor predial integral.
- 8.- Proyectar y elaborar dentro del término de ley, respuesta a los oficios y derechos de petición que le sean asignados, garantizando el control de la documentación entregada, para las respuestas de correspondencia externa en la plataformas sigac.
- 9.- Mantener actualizado y llevar el control del inventario y préstamo y devolución de las fichas prediales, cartografía análoga y fotografías aéreas, solicitadas por las dependencias, conforme a las normas y procedimientos catastrales vigentes cuando aplique.
- 10.- Llevar el control del consecutivo, préstamo, devolución y archivo de las resoluciones generadas por el área de conservación. así como realizar el envío a las tesorerías municipales.
- 11.- Realizar la notificación y seguimiento al cumplimiento de la vía gubernativa de las resoluciones proferidas por el área de conservación, que así lo requiera.
- 12.- Orientar a los usuarios en los temas inherentes a la información catastral requeridas de los tramites que le sean asignados.



13.- Elaborar y mantener actualizadas las tablas de retención documental, de conformidad como lo establecen los manuales de procedimiento vigentes.

14.- Realizar de manera oportuna la expedición de los certificados catastrales solicitados por los usuarios que correspondan a la jurisdicción del área de conservación catastral.

15.- Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.

16.- Realizar apoyo administrativo si se requiere.

17.- Asistencia a reuniones de seguimiento y entrega de productos.

18.- Reportes mensuales a entregar

18.1. El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato.

18.2. Generar informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor

Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 6 del estudio previo, denominado obligaciones generales

4) Valor:

El valor del contrato es por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7,486,500.00), : POR CONCEPTO DE HONORARIOS Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal SIF No. 5222 del 05 de agosto 2022 , posición catálogo del gasto C-0404-1003-2-0-0404004-02, RECURSO 13, DEPENDENCIA 0500 CATASTRO ACTUALIZACION.

5) Forma de Pago:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi realizará los pagos, mes vencido o fracción de mes con fecha de corte 15 de cada mes, a razón de Un Millon Novecientos Cincuenta y Tres Mil Pesos M/CTE (\$1,953,000.00) . se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.

los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Acta de supervisión

2. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)

3. Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común.

"En atención al artículo 20 de la Resolución No. 42 del 05 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, deberá expedir su factura, como Factura electrónica, para lo cual tendrá que realizar la Actualización del RUT y Resolución de facturación incluyendo la responsabilidad como facturador electrónico."

Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja - PAC, y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección Nacional de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar;

En todo caso, los pagos previstos en este contrato están sujetos a la situación de fondos en la tesorería del Instituto.

PARÁGRAFO: Para el último pago del presente contrato, el contratista debe realizar la entrega de los elementos devolutivos asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y aportar el formato de paz y salvo dispuesto para el fin debidamente suscrito por los Jefes o Coordinadores de los Áreas respectivas



tal fin debidamente suscrito por los Jefes o Coordinadores de las Areas respectivas.

6) Garantías:

El contratista debe constituir a favor y a satisfacción del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones

Amparo: Cumplimiento

Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Monto asegurado: 10% del valor total del contrato y sus adiciones

7) Cláusulas Excepcionales:

En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Causales de Terminación:

El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

9) Multas:

En caso de que el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones a su cargo pagará al instituto una suma equivalente al 1% del valor del incumplimiento por cada día de mora o retardo en el cumplimiento de la obligación, sin que el valor de esta suma exceda del 10% del valor total del contrato y sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora, a los cuales renuncia expresamente el contratista.

10) Cláusula Penal:

La contratista se obliga para con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora. A los cuales renuncia expresamente la contratista. El Valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

11) Documentos integrantes del Contrato:

Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual.

12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única, la expedición del respectivo registro presupuestal y la afiliación a la ARL. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en el porcentaje que corresponda de acuerdo al valor de los honorarios aquí pactados.

13) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

14) Notificaciones:

Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Popayan . Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Las notificaciones serán recibidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI en la Calle 3 # 7-08 o al correo electrónico popayan@igac.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico alejacampo087@gmail.com

Elaboró: JUAN JOSE HERNANDEZ ORDOÑEZ

Revisó: YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA

Aprobó: YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA



PUEBLO YANAONA
CABILDO DE INDÍGENAS
RESGUARDO ANCESTRAL DE RIOBLANCO
SOTARÁ - CAUCA
NIT. 800255895-1



El suscrito Gobernador de indígenas Rioblanco del Resguardo Ancestral Yanacona de Rioblanco, dentro del Municipio de Sotará, departamento del Cauca, en ejercicio de las Atribuciones Jurisdiccionales y propia forma de Gobierno, reconocidas y otorgadas por la Constitución Política de Colombia de 1.991 (Arts. 246, 287 y 330), Ley 89 de 1.890, Ley 21 de 1.991 que ratifica y aprueba el Convenio de la OIT, Ley 585 del 2.000 que articula a la Autoridades indígenas a la rama judicial del poder público, Sentencias y conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica, de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural del país,

CERTIFICA

QUE: EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHÍ, Identificado(a) con CC No. 1.061.701.920 expedida en POPAYAN CAUCA, geógrafa con tarjeta profesional N° (2019) 1297 expedida por el COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓGRAFOS, se desempeñó como DINAMIZADORA del Cabildo de Indígenas del Resguardo Ancestral Yanacona de Rioblanco en la implementación y ejecución del proyecto ACTUALIZACIÓN DE LA TERCERA FASE DEL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA ANCESTRAL DE RIOBLANCO - PILAR AMBIENTAL, desde el primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 realizando las siguientes actividades:

1. Identificación en campo de zonas de riesgo y amenaza en las Instituciones Educativas del Resguardo Indígena de Rioblanco
2. Realizar ocho (08) capacitaciones sobre Gestión del Riesgo en las Instituciones Educativas del Resguardo Indígena de Rioblanco
3. Sistematización de encuestas de percepción de riesgos, amenazas y vulnerabilidades en las Instituciones Educativas del Resguardo Indígena de Rioblanco
4. Formar parte del equipo de formulación de los planes escolares de gestión del riesgo del Resguardo Indígena de Rioblanco
5. Realizar georreferenciación y cartografía de las Instituciones Educativas del Resguardo del Rioblanco incluyendo sus sedes.
5. Aplicación de Sistemas de Información Geográfica para caracterizar zonas seguras e inseguras dentro o fuera de las Instituciones Educativas y sus sedes del Resguardo del Rioblanco en el marco de la formulación de los Planes Escolares de gestión del Riesgo.
6. Dictar dos (02) capacitaciones mensuales sobre geografía física y humana en la escuela de liderazgo del Resguardo sobre derecho propio en el módulo tierra, territorio y territorialidad.

Durante su participación como Asesora del Cabildo, la profesional EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHÍ dio cumplimiento a cabalidad de sus funciones, actividades y metas propuestas, por lo cual damos fe de su idoneidad, responsabilidad y proactividad.

Dada en el cabildo de indígenas a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinte 2020.

ARLEN YANGANA PALECHOR
Gobernador de indígenas

Resguardo Indígena Ancestral Yanacona de Rioblanco

**LA DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
- DANE, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI-****CERTIFICA QUE:**

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI, con Nit 899.999.027-8, suscribió con **EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHI**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1.061.701.920**, los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, con las siguientes características:

CTO.	INICIO	TERMINA	OBJETO	VALOR
567	05/07/2019	30/08/2019	CULTURA_2019_ECP_TH_TU_MN_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar recolección urbana y rural de información de la: Encuesta de Cultura Política ECP 2019, en la ruta asignada, mediante el método de captura móvil DMC.	\$ 6.819.703

OBLIGACIONES:

1 Asistir y aprobar el curso entrenamiento y dominar los conceptos impartidos en el mismo. 2 Realizar Sensibilización a los hogares Asignados por el Coordinador de Campo. 3 Realizar recuento, según le indique en coordinador de campo, siguiendo los lineamientos establecidos para tal fin. 4 Encuestar todos los hogares que encuentre en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión de campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales. 5 Llevar consigo y utilizar el Manual de Recolección y Conceptos Básicos durante el trabajo de campo, para aplicarlo en aquellos casos en que surjan dudas. 6 Adelantar las correcciones que la supervisión de campo le indique y regresar a los hogares cuantas veces sea requerido. 7 Informar a la supervisión de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. 8 Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en los dispositivos móviles de captura, DMC. 9 Realizar frecuentemente la copia de seguridad de la información capturada en los dispositivos móviles de captura, DMC. 10 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas. 11 Evitar discutir con los entrevistados ni formular preguntas ajenas a las consignadas en el cuestionario. 12 Utilizar lenguaje neutral e incluyente tanto en la lectura del formulario, como en su trato con las personas informantes; y evite reforzar prejuicios y estereotipos de género tales como jerarquías al interior del hogar. 13 Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato. 14 Aplicar los lineamientos del sistema de gestión de calidad en el desarrollo de sus funciones. 15 Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo. 16 Colaborar a la revisión de las encuestas en el DMC, según sea indicado por la supervisión de campo para asegurar la consistencia de los reportes Sistemas vs. Campo. 17 Diligenciar adecuada y oportunamente el formato de control diario de transporte y otros transportes en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad. 18 Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 19 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

20204400004461

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20204400004461**

Fecha: Martes 04 de Febrero de 2020

De acuerdo a lo dispuesto por el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

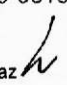
La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los
Febrero de 2020, en la ciudad de Cali.

4 días del mes de


DEYSY PATRICIA LUCERO TOLEDO
Directora (E) Dirección Territorial Suoccidente Cali
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Antecedentes: Radicado No. 2020-313-001698-2

Copia: Consecutivo Documental

Proyecto y elaboró: Huber Humberto Campaz Díaz 





PUEBLO YANAONA
CABILDO DE INDÍGENAS
RESGUARDO ANCESTRAL DE RIOBLANCO
SOTARÁ - CAUCA
NIT. 800255895-1



República de Colombia

El suscrito Gobernador de indígenas Rioblanco del Resguardo Ancestral Yanacona de Rioblanco, dentro del Municipio de Sotarà, departamento del Cauca, en ejercicio de las Atribuciones Jurisdiccionales y propia forma de Gobierno, reconocidas y otorgadas por la Constitución Política de Colombia de 1.991 (Arts. 246, 287 y 330), Ley 89 de 1.890, Ley 21 de 1.991 que ratifica y aprueba el Convenio de la OIT, Ley 585 del 2.000 que articula a la Autoridades indígenas a la rama judicial del poder público, Sentencias y conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica, de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural del país,

CERTIFICA

QUE: EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHÍ Identificado(a) con CC N° 1061701920 de Popayán, se desempeñó como SISTEMATIZADORA DE LA INFORMACIÓN y MANEJO DE BASES DE DATOS de la información recolectada en el CENSO ESTUDIO COMUNITARIO, entre el 1 de Octubre y el 1 de Diciembre de 2017.

Dada en el cabildo de indígenas a los diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete 2017.

JUAN BUENAVENTURA YANGANA
Gobernador de Indígenas Rioblanco

SERVICIOS JURIDICOS

ABOGADOS ESPECIALIZADOS

POPAYÁN CAUCA

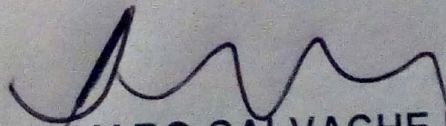
Popayán, 01 Febrero de 2019

A petición verbal de parte interesada

Hago costar:

Que conozco de trato y comunicación directa a la señora Eddy Alejandra Campo Imbachi, identificada con cedula de ciudadanía No 1061701920 de Popayán Cauca, hoy geógrafa y quien laboro para servicios jurídicos en los años 2010 – 2014 en labores de oficina, archivo, correspondencia y labores afines con mucha dedicación, voluntad, seriedad y cumplimiento. La empresa quedo altamente agradecida y lamento su retiro al dedicar a estudiar en la Universidad del Cauca donde hoy es profesional.

Para su constancia se firma en Popayán a los 01 días del mes de Febrero de 2019.


ALVARO CALVACHE ROJAS

CC: 4 625 476 de Bolívar-Cauca

T.P. 11137 del C.S.J.

Servicios Jurídicos

Gerente

Calle 17ª Norte No 8-75 Barrio El Recuerdo – Popayán Cauca
e-mail alcalvache@hotmail.com
e-mail cony_arenas@hotmail.es
e-mail dianagr76@hotmail.com



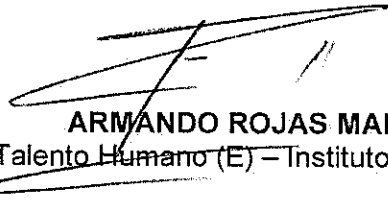
**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
NIT 899999004-9**

CERTIFICA:

Que la estudiante EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHI, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.701.920 realizó sus pasantías en la Dirección Territorial Cauca del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, en el periodo comprendido entre el 14 de febrero y el 12 de agosto de 2022, en el programa Técnico en Catastro cumpliendo con la duración de las horas establecidas, esto es 880.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,



ARMANDO ROJAS MARTÍNEZ
Subdirector de Talento Humano (E) – Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Proyectó: Claudia Prieto – Contratista Subdirección de Talento Humano



PUEBLO YANAONA
CABILDO DE INDÍGENAS
RESGUARDO ANCESTRAL DE RIOBLANCO
SOTARÁ - CAUCA
NIT. 800255895-1



El suscrito Gobernador de indígenas Rioblanco del Resguardo Ancestral Yanacona de Rioblanco, dentro del Municipio de Sotará, departamento del Cauca, en ejercicio de las Atribuciones Jurisdiccionales y propia forma de Gobierno, reconocidas y otorgadas por la Constitución Política de Colombia de 1.991 (Arts. 246, 287 y 330), Ley 89 de 1.890, Ley 21 de 1.991 que ratifica y aprueba el Convenio de la OIT, Ley 585 del 2.000 que articula a la Autoridades indígenas a la rama judicial del poder público, Sentencias y conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica, de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural del país,

CERTIFICA

QUE: EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHÍ, Identificado(a) con CC No. 1.061.701.920 expedida en POPAYAN CAUCA, geógrafa con tarjeta profesional N° (2019) 1297 expedida por el COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓGRAFOS, se desempeñó como DINAMIZADORA del Cabildo de Indígenas del Resguardo Ancestral Yanacona de Rioblanco en la implementación y ejecución del proyecto ACTUALIZACIÓN DE LA TERCERA FASE DEL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA ANCESTRAL DE RIOBLANCO - PILAR AMBIENTAL, desde el primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 realizando las siguientes actividades:

1. Identificación en campo de zonas de riesgo y amenaza en las Instituciones Educativas del Resguardo Indígena de Rioblanco
2. Realizar ocho (08) capacitaciones sobre Gestión del Riesgo en las Instituciones Educativas del Resguardo Indígena de Rioblanco
3. Sistematización de encuestas de percepción de riesgos, amenazas y vulnerabilidades en las Instituciones Educativas del Resguardo Indígena de Rioblanco
4. Formar parte del equipo de formulación de los planes escolares de gestión del riesgo del Resguardo Indígena de Rioblanco
5. Realizar georreferenciación y cartografía de las Instituciones Educativas del Resguardo del Rioblanco incluyendo sus sedes.
5. Aplicación de Sistemas de Información Geográfica para caracterizar zonas seguras e inseguras dentro o fuera de las Instituciones Educativas y sus sedes del Resguardo del Rioblanco en el marco de la formulación de los Planes Escolares de gestión del Riesgo.
6. Dictar dos (02) capacitaciones mensuales sobre geografía física y humana en la escuela de liderazgo del Resguardo sobre derecho propio en el módulo tierra, territorio y territorialidad.

Durante su participación como Asesora del Cabildo, la profesional EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHÍ dio cumplimiento a cabalidad de sus funciones, actividades y metas propuestas, por lo cual damos fe de su idoneidad, responsabilidad y proactividad.

Dada en el cabildo de indígenas a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinte 2020.

ARLEN YANGANA PALECHOR
Gobernador de indígenas

Resguardo Indígena Ancestral Yanacona de Rioblanco

**LA DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
- DANE, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI-****CERTIFICA QUE:**

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI, con Nit 899.999.027-8, suscribió con **EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHI**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1.061.701.920**, los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, con las siguientes características:

CTO.	INICIO	TERMINA	OBJETO	VALOR
567	05/07/2019	30/08/2019	CULTURA_2019_ECP_TH_TU_MN_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar recolección urbana y rural de información de la: Encuesta de Cultura Política ECP 2019, en la ruta asignada, mediante el método de captura móvil DMC.	\$ 6.819.703

OBLIGACIONES:

1 Asistir y aprobar el curso entrenamiento y dominar los conceptos impartidos en el mismo. 2 Realizar Sensibilización a los hogares Asignados por el Coordinador de Campo. 3 Realizar recuento, según le indique en coordinador de campo, siguiendo los lineamientos establecidos para tal fin. 4 Encuestar todos los hogares que encuentre en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión de campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales. 5 Llevar consigo y utilizar el Manual de Recolección y Conceptos Básicos durante el trabajo de campo, para aplicarlo en aquellos casos en que surjan dudas. 6 Adelantar las correcciones que la supervisión de campo le indique y regresar a los hogares cuantas veces sea requerido. 7 Informar a la supervisión de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. 8 Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en los dispositivos móviles de captura, DMC. 9 Realizar frecuentemente la copia de seguridad de la información capturada en los dispositivos móviles de captura, DMC. 10 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas. 11 Evitar discutir con los entrevistados ni formular preguntas ajenas a las consignadas en el cuestionario. 12 Utilizar lenguaje neutral e incluyente tanto en la lectura del formulario, como en su trato con las personas informantes; y evite reforzar prejuicios y estereotipos de género tales como jerarquías al interior del hogar. 13 Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato. 14 Aplicar los lineamientos del sistema de gestión de calidad en el desarrollo de sus funciones. 15 Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo. 16 Colaborar a la revisión de las encuestas en el DMC, según sea indicado por la supervisión de campo para asegurar la consistencia de los reportes Sistemas vs. Campo. 17 Diligenciar adecuada y oportunamente el formato de control diario de transporte y otros transportes en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad. 18 Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 19 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

20204400004461

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20204400004461**

Fecha: Martes 04 de Febrero de 2020

De acuerdo a lo dispuesto por el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

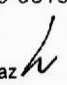
La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los
Febrero de 2020, en la ciudad de Cali.

4 días del mes de


DEYSY PATRICIA LUCERO TOLEDO
Directora (E) Dirección Territorial Suroccidente Cali
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Antecedentes: Radicado No. 2020-313-001698-2

Copia: Consecutivo Documental

Proyecto y elaboró: Huber Humberto Campaz Díaz 





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.
NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



LA JEFE DE LA DIVISIÓN AMBIENTAL

CERTIFICA

Las estudiantes **EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHI** con cedula de ciudadanía No. 1.061.701.920 y **LUISA FERNANDA SANDOVAL RAMOS** con cedula de ciudadanía No. 1.061.756.596, aprobaron satisfactoriamente la práctica realizada en la División Ambiental de la empresa, cumpliendo a cabalidad los objetivos y actividades planteadas a través del proyecto: *"APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA PARA LA ACTUALZACION DE LA RED DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA SUBCUENCA ABASTECEDORA DEL RÍO LAS PIEDRAS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN"*.

Duración: Ocho(8) meses y diez(10) días, desde el 5 de marzo hasta el 16 de noviembre del 2018.

Atentamente,


LILIANA RECAMAN MEJÍA

Elaboró: Clara Astiza



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2023 01:49:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1061701920** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71579089** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Señores:

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Subdirección Administrativa y Financiera
GIT Contabilidad

REF: CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCION DE RETENCION EN LA FUENTE Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

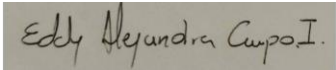
Yo Eddy Alejandra Campo Imbachi identificado con cédula de ciudadanía No. 1061701920 de Popayán, de conformidad con los artículos 10, 206, 329, 383, 387, 388, 437, 903 del E.T resolución 000012 de 2021 bajo la gravedad de juramento certifico:

1. SI NO soy residente en el país
2. SI NO Mis ingresos totales del año gravable anterior superaron (1.400) UVT, es decir \$53.206.000 (UVT año 2022).
3. SI NO A la fecha de la firma de esta certificación he suscrito contratos con el IGAC y otras entidades iguales o superiores a 4.000 UVT (parágrafo 5 Artículo 437 del E.T.) Es decir, \$169.648.000 (UVT año 2023), lo que indica que estoy obligado a facturar electrónicamente y soy responsable de IVA.
4. Pertenezco a la categoría:
 - a. Responsable de IVA (artículo 437 del E.T.)
 - b. No Responsable de IVA (artículo 437 del E.T.)
 - c. Régimen Simple de Tributación (artículo 903 E.T.)
5. SI NO Facturo Electrónicamente (Resolución 000012 de 2021)
6. SI NO Soy Declarante del Impuesto de Renta.
7. Anexo original y discriminación de los siguientes pagos realizados en el año 2022, para ser tenidos en cuenta en la depuración y/o disminución de la base de retención en la fuente a título de renta (Se entregan certificados solo en primera cuenta):
 - a. SI NO Declaración por dependientes.
 - b. SI NO Pago a planes de medicina prepagada.

- c. SI NO X Pago por Intereses y corrección monetaria créditos vivienda.
8. Solicito que de mis ingresos se descuente y sean consignados a la respectiva entidad, los siguientes valores, para ser tomados como beneficio en la retención en la fuente. (Adjuntar con cada acta de supervisión la solicitud)
- a. SI NO X Aportes AFC
- b. SI NO X Pensiones voluntarias
9. SI NO X Que los aportes a los sistemas de salud, pensión (para los pensionados no se exige aportes a pensión) y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y artículo 3 del decreto 1070 de 2013.
10. SI NO X Es pensionado (si es pensionado debe anexar Resolución de pensión)
11. Adjunte copia de RUT (Fecha de impresión no mayor a 30 días)
12. Escriba su código de actividad económica CIU y la tarifa Rete ICA según corresponda (en número)

Código de actividad 7490 otras actividades profesionales científicas y técnicas
- tarifa 6*1000.

Se firma en Popayán el día 10 del mes de Marzo del año 2023

FIRMA 
NOMBRE: Eddy Alejandra Campo
C.C 1061701920

[¿Dónde estoy?: Inicio](#) | [Usuarios registrados](#)

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	<input type="text" value="1061701920"/>	DV	2
-----	---	----	---

Primer Apellido	CAMPO	Segundo Apellido	IMBACHI
Primer Nombre	EDDY	Otros Nombres	ALEJANDRA

Fecha Actual	04-09-2023 16:40:32
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061701920 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/08/2023 01:47 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

